

P

Política de Igualdad de Género del Poder Judicial

Es el conjunto de acciones estratégicas, ordenadas en ejes prioritarios de actuación, que garantiza de forma efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por género en las decisiones judiciales, en el servicio de la administración de justicia y en el funcionamiento interno del Poder Judicial.